

**SECCIÓN SEGUNDA - Anuncios y avisos legales****DECLARACIONES DE INSOLVENCIA****22063** GRÁFICA LASTALVA

Doña Sagrario Coteño del Reino, Secretario Judicial del Juzgado de lo Social n.º 6 de Madrid,

Hago saber: Que en el procedimiento número 875/2009, ejecución número 194/2010 de este Juzgado de lo Social, seguidos a instancia de la Tesorería General de la Seguridad Social y el Instituto Nacional de la Seguridad Social, se ha dictado decreto de insolvencia en fecha 27/05/11, declarando en situación de insolvencia total a la empresa demandada Gráfica Lastalva por importe de 27.408,49 euros, insolvencia que se entenderá como provisional.

Y de conformidad con el art. 274.5 de la Ley de Procedimiento Laboral, expido el presente para su inserción en el Boletín.

Madrid, 27 de mayo de 2011.- Secretario Judicial.

**ID: A110045231-1**